



**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIONES JURÍDICAS
TRÁMITE DE GRADOS PRIVADOS
(SOLEMNE Y PROTOCOLARIA)
OFICIALES 2025**

DEL GRADO PRIVADO. El graduando o los graduandos que lo deseen podrán solicitar al decano de la Facultad, o al director de Posgrados, la entrega del título profesional y del acta de grado en ceremonia privada solemne, por fuera de las fechas programadas por el respectivo Comité de Unidad Académica con una antelación de hasta 30 días hábiles. En este caso, el (la) Decano(a) de Facultad tomará el juramento, cuando haya lugar al mismo, y hará entrega formal o solemne del título y del acta de grado de acuerdo con el protocolo establecido para la ceremonia.

CEREMONIAS DE GRADO PRIVADO (SOLEMNE Y PROTOCOLARIA) PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIONES JURÍDICAS	
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GRADO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE	FECHA DE CEREMONIA
31 de marzo al 1 de abril de 2025	30 de mayo de 2025
2 al 5 de mayo de 2025	27 de junio de 2025
9 de 10 de junio de 2025	1 de agosto de 2025
1 al 2 de septiembre de 2025	31 de octubre de 2025

Nota: La Resolución 001 de 2023 expedida por el Comité Académico de Posgrados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales decidió *“Establecer un número de graduandos en grado privado –por fecha- de hasta CINCO (5) graduandos de los posgrados jurídicos (incluyendo especializaciones y maestrías), previo cumplimiento total y absoluto de los requisitos de grado determinados por cada programa y las normas a que haya lugar.”* (En vigencia a partir del 29 de marzo de 2023).

- **Requisitos de grado:**
 - Fotocopia del documento de identidad.
 - Formato de solicitud de grado (diligenciado).
- Se deben enviar la totalidad de los requisitos al correo electrónico: especializaciones.derechobaq@unilibre.edu.co.
- Las fechas de recepción de documentos y fechas de grado, obedecen a estrictos términos que se requieren para adelantar todos los procesos necesarios para otorgamiento de título.
- Los pecuniarios por concepto de derecho a grado, son establecidos por la H. Consiliatura mediante resolución, para la vigencia fiscal correspondiente.
- Se ordena la publicación del presente en los medios de difusión y en la cartelera física del programa.

Se expide en Barranquilla el día 5 de diciembre de 2024.

ELVIS ANDRÉS RUIZ VIERA
Secretario Académico

(Versión No. 2) Folios: Uno (1)

